



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

6 de julio de 2022 a las 10:20 horas

Lugar de celebración

Sala 3094 del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, Paseo del Prado, 18-20.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Antonio Gistau Mur, Subdirector adjunto de la S.G. de la Oficina Presupuestaria y Gestión Económica en el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

SECRETARIA

Dña. Alba Castañeda Vera, Coordinadora de Área de la S.G. de la Oficina Presupuestaria y Gestión Económica en el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

VOCALES

D. Guillermo Laiva Escudero, Abogado del Estado en el Ministerio de Consumo.

D. José Molina Almansa, Interventor Delegado en el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

OTROS ASISTENTES

Dña. Berta González Antón, Asesora en el Gabinete del Secretario de Estado de Derechos Sociales.

D. Juan Carlos Viamonte Tomey, Director de Programas en el Gabinete del Secretario de Estado de Derechos Sociales.

Orden del día

1.- Conformidad con la documentación subsanada. - 222950PA0002: servicio de asistencia técnica para el diseño, la puesta en marcha y dinamización de una plataforma de innovación social de proyectos piloto sobre desinstitucionalización y transición hacia modelos de apoyo personalizados y comunitarios.

2.- Apertura del sobre 2. - 222950PA0002: servicio de asistencia técnica para el diseño, la puesta en marcha y dinamización de una plataforma de innovación social de proyectos piloto sobre desinstitucionalización y transición hacia modelos de apoyo personalizados y comunitarios.

Se Expone

1.- Conformidad con la documentación subsanada. - 222950PA0002

Se comprueba que la documentación administrativa subsanada presentada por los licitadores:

- UTE Euskampus –Fresno- Agintzari: En la documentación presentada aclaran que el representante de la empresa FRESNO SERVICIOS SOCIALES SL (CIF B85945632) tiene un poder solidario, mientras que los representantes de las empresas EUSKAMPUS FUNDAZIOA (CIF ES95658688) y AGINTZARI, S. COOP. DE INICIATIVA SOCIAL (CIF F48481923) tienen un poder mancomunado. Sin embargo, en la documentación presentada por estas dos últimas empresas firma un único representante de cada una de ellas. La mesa considera que el requerimiento de documentación no era suficientemente claro, por lo que se requiere que la documentación presentada lo esté por al menos dos representantes autorizados de las



empresas que indican tener una representación mancomunada.

- UTE Means-Tangente: La mesa da la conformidad a la documentación subsanada.

2.- Apertura del sobre 2. - 222950PA0002

Al volver a requerir subsanación de documentación, se pospone la apertura del sobre 2 (oferta técnica) hasta pasado el plazo de subsanación de la documentación administrativa.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. Alba Castañeda Vera
SECRETARIA

D. Antonio Gistau Mur
PRESIDENTE

